

86948

SERVICEJ S.A.

**INFORME
DEL PRESIDENTE Y
GERENTE GENERAL**

Superintendencia de
Compañías
30 ABR 2007

DIVISION INFORMATICA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley y en el Estatuto de la compañía, ponemos en consideración de ustedes la memoria explicativa de la gestión realizada en el ejercicio económico de 2006.

En el año 2006 fue un año de cambios en el aspecto político, con la elección un nuevo gobierno del Econ. Rafael Correa, con un estilo diferente a los anteriores gobiernos, con el apoyo de la mayor parte del pueblo ecuatoriano.

Al comenzar su mandato el Presidente Rafael Correa realizo mucho énfasis en la prioridad que dará al combate a la pobreza y desigualdad, esta prioridad se ve reflejada en la pro forma presupuestaria presentada por el ministro de economía, Ricardo Patiño, en que a la inversión social presenta un crecimiento de 17,4% respecto a la cifra codificada del presupuesto 2006, los tres ejes de la políticas sociales en las cuales se va ha enfocar el gobierno son : Protección de los derechos básicos de la población vulnerable, que garantice a los pobres un nivel mínimo de consumo, Creación de oportunidades sociales para la población de riesgo, que se traduce en la gestión de la capacidades de educación y salud, y la inclusión socio-económica mediante la apertura de oportunidades económicas para los pobres.

La tasa inflacionaria fue del 2.87%,

La Compañía Servicej S.A. fue constituida mediante escritura publica del 29 de Diciembre de 1997, bajo resolución de la superintendencia de compañías N. 2772 del 10 de Noviembre del 1998 e inscrita en el registro mercantil el 1 de Diciembre de 1998 con el registro N.2899 tomo # 1294.

Mediante escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, celebrada el 31 de Agosto de 2006 e inscrita en el registro mercantil del cantón de Quito, mediante resolución No. 06Q.IJ.3514, dictada por la Superintendencia de Compañías el 21 de Septiembre del 2006 se reformó el objeto social de la compañía quedando de la siguiente manera : “La compañía tendrá por objeto exclusivo la actividad de intermediación laboral en los términos previstos en el Código del Trabajo. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos que no estén prohibidos por la ley.”

Las Operaciones de la Compañía Servicej S.A. Durante el periodo 2006 se desarrollaron de manera continua, adecuada, y adaptándose a los cambios decretados por el gobierno en la línea de las compañías que prestan servicios de Intermediación, Servicej obtuvo la autorización de Funcionamiento de Empresas de Intermediación Laboral N. 0015-SC-DINERHU-06, dando cumplimiento a las normas previstas en la Ley 2006-48 publicada en el suplemento del Registro Oficial 298 del 23 de Junio del 2006 y Decreto 1882 publicado en el suplemento del Registro Oficial 375 del 12 de octubre del 2006.

FINANZAS

Al cierre del ejercicio los activos totales suman USD \$.2'041.402,72 en relación al año anterior USD \$.1'503.526,38 con un incremento de USD \$.537.876,34 que representa un 35%.

El índice de liquidez del presente ejercicio es de USD\$ 1,07 en relación al año anterior que fue de USD\$ 0.95 por cada USD\$ 1 de pasivo Corriente.

Al cierre del periodo el Patrimonio suma USD \$ 304.259,94 en relación al año anterior USD \$ 33.986,35 con un incremento de USD \$ 270.273,59 que representa un crecimiento de mas del 100%.

SOBRE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y LAS RECOMENDACIONES PARA SU DISTRIBUCION

Los resultados económicos de la empresa muestran

Una Utilidad obtenida en el ejercicio de 2006 de:	USDS	224.901,55
Participación Trabajadores	USDS	33.735,23
Impuesto a la Renta	USDS	40.892,73
Utilidad Neta después de Part.Trab. e Impuestos	USDS	150.273,59

REINVERSION DE UTILIDADES EJERCICIO 2006

Según Junta General de accionista del 31 de Enero del 2007 Se estableció que si la compañía generara utilidad, se proceda a realizar la reinversion, de utilidades un monto de \$ 135.246,23 con lo cual la compañía genera un ahorro en el pago del impuesto a la renta y el valor que se debe cancelar por dicho concepto es el siguiente:

Concepto	Base Imponible	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto a la Renta Causado
Reinversion	\$ 135.246,23	15%	\$ 20.286,93
No Reinversion	\$ 82.423,17	25%	\$ 20.605,79
		Total	\$ 40.892,73

El Valor de Reinversion deberá efectuar el aumento de capital, con la inscripción en el respectivo registro mercantil hasta el 31 de diciembre del 2007, De no cumplirse con esta condición se deberá proceder a presentar la declaración sustitutiva en la que constará la respectiva reliquidación del impuesto. De no hacerlo la sociedad, el Servicio de Rentas Internas procederá a la reliquidación del impuesto, sin perjuicio de su facultad determinadora.

Finalmente debemos informar que todas las disposiciones emanadas de la Junta General de accionistas y el Directorio de la empresa, han sido cumplidas a cabalidad.

Presentamos nuestro agradecimiento, por su atención al presente informe, así como a todas las personas que han colaborado eficientemente en la administración de esta Compañía.

Muy atentamente,


SRA. CARLOTA EUGENIA DE JANON
GERENTE GENERAL


SR. CARLOS DE JANON
PRESIDENTE